

COMISIÓN DE ASUNTOS CIENTÍFICOS -AD HOC

POSICIÓN OFICIAL SOBRE

FRENOS DE PIFIA: riesgo a tu salud

La Asociación Odontológica Panameña, en conjunto con la Sociedad Panameña de Ortodoncia, motivada por la salud bucal y general de la población, quiere dar a conocer a la comunidad su postura sobre los llamados "frenos de pifia". Esta práctica consiste en la colocación de "brackets" o "frenos" sin tener una necesidad real de ellos con un objetivo mal entendido de una "moda estética" y hecho por personas sin ninguna preparación profesional para ello o por odontólogos inescrupulosos en abierta violación al Código de Ética, en áreas sin el correcto control de desinfección y esterilización, con materiales potencialmente perjudiciales al organismo humano y sin ningún tipo de seguimiento al efecto de estos aparatos.

Los "frenos" son elementos diseñados exclusivamente para tratamientos de Ortodoncia que deben ser realizados por profesionales idóneos y con la preparación científica formal para ello, en condiciones de higiene y esterilidad tales que permitan un adecuado control de las infecciones (bioseguridad), con materiales que no causen ningún daño a los tejidos dentales y/o a la salud del paciente (biocompatibles), como lo provocan las gomas de carpintería o "colas locas", las cerdas de escoba o "brackets reciclados", y siempre con un objetivo terapéutico definido (tratamiento) que busque corregir una anomalía en los dientes y/o maxilares, por lo que será utilizado con un fin específico dentro de un periodo de tiempo prudente; bajo ningún motivo pueden ser utilizados por tiempos prolongados sin supervisión profesional y sin ningún objetivo específico. ¿Se sacaría Ud. el apéndice por "pifia"?

Hemos denunciado esta lamentable práctica en múltiples ocasiones en medios de comunicación y ante las autoridades de salud en nuestro país, pero es nuestro mayor interés crear conciencia en las personas del **peligro potencial que los "frenos de pifia" representan para su salud**. Estos pueden llevar desde alteraciones leves y reversibles, como la inflamación de la encía (gingivitis), hasta otras más complicadas e irreversibles, como caries, la alteración de los tejidos de soporte del diente, pérdida de la vitalidad de la pieza dental, abscesos e incluso, hasta la necesidad de extraer una o varias piezas. Esto sin mencionar que debido a que son colocados sin mayores controles sanitarios, la persona está expuesta a adquirir infecciones cruzadas como son la Hepatitis B, VIH, Herpes, entre otras, pudiendo afectar su salud en general (no solo la bucal) y hasta la vida.

Con fundamento en lo antes expuesto, <u>la AOP no aprueba ni recomienda la utilización de los "frenos de pifia" bajo ningún motivo</u>. Recomendamos a las personas atenderse con profesionales idóneos, en instalaciones adecuadas y con necesidades definidas; y aquellos que ya tienen los frenos de pifia instalados le sugerimos enfáticamente que acudan a un odontólogo para su remoción inmediata. Toda persona con conocimiento de lugares donde se dé esta práctica, por favor, haga sus denuncias a nuestras oficinas en la AOP <aodontologicap@gmail.com> o al Ministerio de Salud, al 311.